

Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles

Código: 17878

Titulación: Grado en Derecho y ADE Tipo: Formación Obligatoria Número de créditos: 9 ECTS

Grupos: 521 (5211, 5212) y 571 (5711,5712)

ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho de sociedades y contratos mercantiles / Company Law and Commercial Contracts

1.1. Código / Course Code

17878

1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho y ADE/ Business Management and Administration + Law Degree

1.3. Tipo / Type of course

Formación Obligatoria/ Compulsory Subject

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Quinto Curso / Fifth Year

1.6. Semestre / Semester

Primer semestre/ First Semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

9 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura.

/ Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.



Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles

Código: 17878

Titulación: Grado en Derecho y ADE Tipo: Formación Obligatoria Número de créditos: 9 ECTS

Grupos: 521 (5211, 5212) y 571 (5711,5712)

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales / Lectures

Prof. Dr. Jesús Alfaro Águila-Real Titular de Derecho Mercantil Despacho 25 jesus.alfaro@uam.es Grupo 521

Prof. Dr. Cándido Paz-Ares Rodríguez Catedrático de Derecho Mercantil Despacho 23 <u>area.derechomercantil@uam.es</u> Grupo 5212

Prof. Dra. Marta Flores Segura Ayudante Doctora de Derecho Mercantil Despacho 22 marta.flores@uam.es Grupo 571

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Prof. Dr. Jesús Alfaro Águila-Real Titular de Derecho Mercantil Despacho 25 jesus.alfaro@uam.es Grupo 5211

Prof. Dr. Cándido Paz-Ares Rodríguez Catedrático de Derecho Mercantil Despacho 23 <u>area.derechomercantil@uam.es</u> Grupo 5212

Aurora Campins Vargas
Contratada Doctora de Derecho Mercantil
Despacho 25
<u>aurora.campins@uam.es</u>
Grupos 5711, 5712

Pedro Portellano Díez Titular de Derecho Mercantil Despacho 1 area.derechomercantil@uam.es



Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles

Código: 17878

Titulación: Grado en Derecho y ADE Tipo: Formación Obligatoria Número de créditos: 9 ECTS

Grupos: 521 (5211, 5212) y 571 (5711,5712)

Grupos 5711,5712

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

1. Competencias generales:

- -G1. Razonamiento, resolución de problemas, análisis y síntesis de textos jurídicos complejos y conectados con otras ramas del Derecho y la Economía.
- -G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y la laboriosidad.

2. Competencias específicas:

- -E3. Conocer los distintos tipos de sociedades y los contratos mercantiles
- -E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- -E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual y auxiliándose de otras ramas del saber incluidas la Economía, la Evolución y las Finanzas.
- -E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica compleja en materias de sociedades y contratos mercantiles.
- -E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho de sociedades y del Derecho de los contratos mercantiles.
- -E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos, en especial, informes jurídicos
- -E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

1. OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE:

Preparación previa de las clases con la lectura de los textos de apoyo para cada lección indicados por el profesor.



Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles

Código: 17878

Titulación: Grado en Derecho y ADE Tipo: Formación Obligatoria

Número de créditos: 9 ECTS

Grupos: 521 (5211, 5212) y 571 (5711,5712)

2. PROGRAMA:

El programa básico de la asignatura es el siguiente. No obstante, sobre esta base, el profesor titular de cada grupo podrá incorporar a su plataforma docente Moodle un programa que incorpore con mayor detalle los contenidos de estas lecciones y/o altere el orden de las mismas..

PRIMERA PARTE: DERECHO DE SOCIEDADES

LECCIÓN 1.- LAS SOCIEDADES MERCANTILES. Caracterización del contrato de sociedad. Los tipos societarios. La mercantilidad de las sociedades. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles. Las sociedades irregulares. Las cuentas en participación.

LECCIÓN 2.- LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS. La sociedad colectiva y la sociedad comanditaria simple.

LECCIÓN 3.- LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: ASPECTOS BÁSICOS. Caracterización general. La sociedad anónima, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad comanditaria por acciones: concepto y particularidades tipológicas. Principios fundamentales de las sociedades de capital: el capital social y la personalidad jurídica. Las sociedades de capital unipersonales.

LECCIÓN 4.- LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. La fundación o creación de las sociedades de capital: requisitos formales, la escritura de constitución y los estatutos sociales, la sociedad en formación y la sociedad devenida irregular. La nulidad de la sociedad. Las aportaciones sociales. Las prestaciones accesorias.

LECCIÓN 5.- LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: LAS ACCIONES, LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y LAS OBLIGACIONES. Caracterización general de las acciones y las participaciones sociales: la acción y la participación como parte del capital social, la acción y la participación como expresión de la condición de socio, la representación de las acciones y las participaciones. La transmisión de las acciones y las participaciones. Los negocios de la sociedad sobre sus propias acciones y participaciones. Copropiedad y derechos reales sobre las acciones y las participaciones. Las obligaciones.

LECCIÓN 6.- LOS ÓRGANOS SOCIALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (I): LA JUNTA GENERAL. Concepto. Competencia. Clases de juntas. Convocatoria y junta universal. Constitución y adopción de acuerdos. Asistencia, derecho de información y emisión del voto. Formalización de los acuerdos sociales. Impugnación de los acuerdos sociales.

LECCIÓN 7.- LOS ÓRGANOS SOCIALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (II): LOS ADMINISTRADORES. Estructura y competencia del órgano de administración. Nombramiento y separación de administradores. Retribución. Función representativa de los administradores. El consejo de administración. Deberes de conducta y responsabilidad de los administradores.

LECCIÓN 8.- LAS CUENTAS ANUALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. Concepto y significado. Los documentos integrantes de las cuentas anuales. La formulación, la verificación y la aprobación de las cuentas. El depósito y la publicidad de las cuentas. La aplicación del resultado del ejercicio.



Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles

Código: 17878

Titulación: Grado en Derecho y ADE Tipo: Formación Obligatoria

Número de créditos: 9 ECTS

Grupos: 521 (5211, 5212) y 571 (5711,5712)

LECCIÓN 9. – LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. El AUMENTO Y LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. LA SEPARACIÓN Y LA EXCLUSIÓN DE SOCIOS. La modificación de los estatutos sociales: concepto y significado, requisitos generales, supuestos especiales. El aumento del capital. La reducción del capital. La separación y exclusión de socios: causas legales y causas estatutarias, aspectos comunes del régimen legal.

LECCIÓN 10.- LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. Consideración general. La transformación. La fusión. La escisión. La cesión global del activo y el pasivo. El traslado internacional del domicilio social.

LECCIÓN 11.- LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. La disolución y la reactivación de la sociedad disuelta. La liquidación. La extinción de la sociedad. El activo y pasivo sobrevenidos.

LECCIÓN 12.- UNIONES DE EMPRESAS Y GRUPOS DE SOCIEDADES. Tipología de las vinculaciones entre empresas. Significado general de los grupos de sociedades. Problemática jurídica de los grupos de sociedades.

SEGUNDA PARTE: LOS CONTRATOS MERCANTILES

LECCIÓN 13.- LA CONTRATACIÓN MERCANTIL: ASPECTOS GENERALES. Introducción. Características del régimen general de los contratos mercantiles. Especialidades de la contratación mercantil moderna. La contratación internacional.

LECCIÓN 14.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATOS AFINES. La compraventa mercantil: significado y características de su régimen jurídico. Compraventas especiales. Compraventas internacionales. Contratos afines a la compraventa.

LECCIÓN 15.- LOS CONTRATOS DE COLABORACIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN. El contrato de comisión y el contrato de mediación. El contrato de agencia. Los contratos de distribución comercial.

LECCIÓN 16.- LOS CONTRATOS DE OBRA POR EMPRESA, EL CONTRATO DE DEPÓSITO Y EL CONTRATO DE TRANSPORTE. Los contratos de obra por empresa en general. El depósito mercantil. El contrato de transporte: concepto y caracteres, clases de transporte, elementos personales del contrato, el contrato de transporte terrestre de mercancías.

LECCIÓN 17.- EL CONTRATO DE SEGURO. El contrato de seguro en general: concepto, caracteres y función económica del seguro, modalidades del seguro, elementos del contrato de seguro, conclusión y documentación del contrato, contenido del contrato. Seguro de daños. Seguro de personas. El reaseguro.

LECCIÓN 18.- LECCIÓN 18.- LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO FINANCIERO. LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN MERCANTIL. I. La contratación en el mercado financiero. Los mercados financieros y las entidades de crédito: especialidades de su regulación jurídica. Los contratos bancarios: clasificación y caracteres generales, los contratos bancarios en especial. II. Las garantías en la contratación mercantil. Función económica de las garantías. Las garantías personales. Las garantías reales. Las garantías bancarias.



Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles

Código: 17878

Titulación: Grado en Derecho y ADE Tipo: Formación Obligatoria Número de créditos: 9 ECTS

Grupos: 521 (5211, 5212) y 571 (5711,5712)

LECCIÓN 19.- LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES. Organización de los mercados de valores. Las empresas de servicios de inversión y otras entidades relacionadas con el mercado de valores. Mercado primario y mercado secundario de valores. Operaciones y contratos en los mercados de valores.

3. TEMARIO:

La prueba final de la asignatura versará sobre las lecciones del programa descrito en el apartado 2. Sobre esta base, el profesor titular de cada grupo concretará en su plataforma docente (Moodle) los temas objeto de la prueba final, de acuerdo con el temario detallado que, en su caso, ese profesor haya colgado en la plataforma docente.

B. Seminarios / Seminars

1. OBLIGACIONES DEL ALUMNO:

- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de (al menos, en un 80% de cada una de las tareas cuando sean varias) las actividades previstas en las clases-seminario. Estas actividades consistirán en (i) preparación de las sesiones mediante la lectura previa del material asignado; (ii) realización de las pruebas de autocontrol contestación a las preguntas formuladas por el profesor: (iii) elaboración de papers breves (mínimo 1) sobre los temas abordados en los seminarios;
 - (iv) participación en los seminarios y (v) autoevaluación

2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES:

El objeto del seminario y su organización será publicado en la página Moodle del profesor titular de cada grupo.

3. MATERIALES:

Véanse los materiales publicados en la plataforma docente indicada por cada profesor. Los materiales para la preparación de los seminarios estarán a disposición de los estudiantes en dicha plataforma desde el inicio de curso.



Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles

Código: 17878

Titulación: Grado en Derecho y ADE Tipo: Formación Obligatoria Número de créditos: 9 ECTS

Grupos: 521 (5211, 5212) y 571 (5711,5712)

C. Tutorías / Support tutorial sessions

Las actividades previstas en las tutorías consistirán en resolución de dudas y, en su caso, en la revisión de los escritos entregados por los estudiantes.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.

Manual: El profesor titular de cada grupo podrá facilitar a través de la plataforma Moodle, el manual y los materiales, así como indicar a los estudiantes las referencias bibliográficas correspondientes a los contenidos del programa que estime oportunas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Blog:

<u>www.derechomercantilespana.blogspot.com</u> www.almacendederecho.org

Además de los manuales que, en su caso, faciliten los profesores de cada grupo a través de la plataforma Moodle, se encuentran a disposición de los estudiantes en la biblioteca de la Facultad, entre otros, los siguientes:

- MENÉNDEZ, A./ROJO, A. (Dir.), Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Civitas (última edición). 2 vols.
- SÁNCHEZ CALERO, F./SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Instituciones de Derecho Mercantil, Aranzadi (última edición), 2 vols.
- BROSETA PONT, M/MARTÍNEZ SANZ, F, Manual de Derecho Mercantil, Tecnos (última edición), Madrid. 2 vols.



Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles

Código: 17878

Titulación: Grado en Derecho y ADE Tipo: Formación Obligatoria Número de créditos: 9 ECTS

Grupos: 521 (5211, 5212) y 571 (5711,5712)

Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- Los profesores harán cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la lectura de las páginas correspondientes del manual

B. <u>Seminarios</u> / <u>Seminars</u>:

Se procederá a una combinación de metodologías como la resolución de casos prácticos individualmente o en grupo, la lectura y comentario de sentencias, el comentario de textos jurídicos, el control de lecturas obligatorias, la elaboración de trabajos individuales o colectivos y la presentación y exposición de ponencias en el aula

El contenido concreto de cada seminario y la forma de trabajo se harán saber al principio del curso por el profesor responsable de cada grupo, quien lo anunciará convenientemente en su plataforma docente. La sesión inicial de los seminarios se suprime y se traslada al final como sesión 10^a. El profesor dará detalles en la primera sesión de las clases magistrales.

Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	53 horas/curso
Asistencia a seminarios	1.30 (horas y mins.) x 10 semanas = 15 horas/curso
Asistencia a tutorías	(1) tutorías x 1,5 h. = 1,5 horas/curso



Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles

Código: 17878
Titulación: Grado en Derecho y ADE
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 521 (5211, 5212) y 571 (5711,5712)

Estudio / preparación de clases Magistrales	
	43 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	52,5 horas/curso
Preparación y realización prueba final	60 h. horas/curso
Total horas	225 horas/curso



Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles

Código: 17878

Titulación: Grado en Derecho y ADE Tipo: Formación Obligatoria Número de créditos: 9 ECTS

Grupos: 521 (5211, 5212) y 571 (5711,5712)

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / Assessment Methods and Percentage in the Final marks

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua: seminarios:

A la evaluación continua de los seminarios corresponde el 30% de la nota final de la asignatura.

La evaluación continua se realizará por el profesor mediante dos o más pruebas objetivas realizadas en el aula y/o teniendo en cuenta la labor desarrollada por el estudiante en los seminarios, su participación, la calidad de sus escritos e intervenciones orales y la autoevaluación del estudiante.

Dentro de estas posibilidades, el profesor titular de cada grupo especificará en la plataforma docente Moodle el sistema de evaluación continua que aplicará.

Incorporación tardía: requerirá acuerdo con el profesor

2. Prueba final:

- Requisitos para poder presentarse a la prueba final:
 - Haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
 - Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- Objeto y contenido: comprobación y control de competencias y resultados del aprendizaje de la materia. El contenido consistirá en la contestación por escrito de hasta diez cuestiones teórico-prácticas formuladas por el profesor.
- Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

4. Calificación final:

Porcentaje calificación prueba final: 70 %



Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles

Código: 17878

Titulación: Grado en Derecho y ADE Tipo: Formación Obligatoria Número de créditos: 9 ECTS

Grupos: 521 (5211, 5212) y 571 (5711,5712)

Porcentaje evaluación continua en seminarios: 30 %

- La nota final será el resultado de la suma aritmética (conforme a los porcentajes indicados) de los resultados de la prueba final y de la evaluación continua; no obstante, para proceder a dicha operación será necesario haber obtenido al menos un mínimo de 4 sobre 10 en la prueba final; en otro caso, de no superarse ese umbral, no procederá la elaboración de media y la nota final será la correspondiente en exclusiva a la prueba final.
- El profesor titular de cada grupo podrá fijar en clase el número de respuestas correctas en el examen final que es imprescindible para considerar aprobado el examen.

Corresponderá la calificación final de "no evaluado" a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua o en la prueba final, no actúen con probidad y honestidad académica.

B. Prueba de recuperación:

- 1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:
- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.
 - 2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:
- comprobación y control de competencias y resultados del aprendizaje de la materia
- contestación por escrito de hasta diez cuestiones teórico-prácticas formuladas por el profesor, de forma análoga a lo previsto para la prueba ordinaria. La calificación de la asignatura será la obtenida en la prueba de recuperación, sin que por su carácter extraordinario se compute o se haga media con la calificación de la evaluación continua, que sólo se tendrá en cuenta a los señalados efectos de admitir o no al alumno a esta prueba.

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua o la prueba final o en la prueba de recuperación, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.



Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles

Código: 17878

Titulación: Grado en Derecho y ADE Tipo: Formación Obligatoria Número de créditos: 9 ECTS

Grupos: 521 (5211, 5212) y 571 (5711,5712)

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula que hayan obtenido, al menos, un 5 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula pueden solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán la prueba final de la asignatura.

Cronograma de Actividades * / Activities Cronogram *

Las fechas y lugares donde se desarrollarán las actividades constan en el calendario colgado en la página web de la Facultad.



Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles

Código: 17878

Titulación: Grado en Derecho y ADE Tipo: Formación Obligatoria

Número de créditos: 9 ECTS

Grupos: 521 (5211, 5212) y 571 (5711,5712)

Habrá 10 seminarios por cada grupo y, además, una sesión dedicada a la tutoría obligatoria que se situará en la última semana de clases. Los seminarios empezarán la 4ª semana de clases.

Al ser el cronograma opcional no se incorpora a esta Guía. Cada profesor titular de grupo pondrá el cronograma a disposición de los estudiantes al inicio del curso en la plataforma docente Moodle; cronograma que, en todo caso y tal y como permite la normativa académica, tendrá <u>carácter meramente orientativo</u>, pudiendo experimentar modificaciones, tanto en magistrales como en seminarios, derivadas de las circunstancias y vicisitudes que pueda experimentar el desarrollo del curso académico.